



IBERCAJA  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO: ARAGÓN

CURSO 2024-25

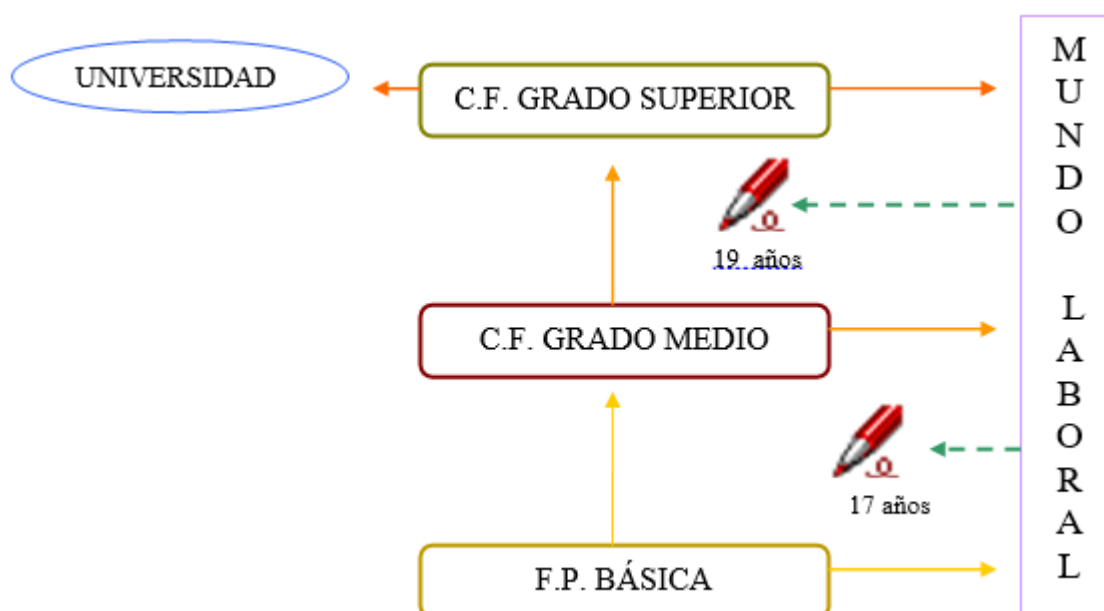
CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

Fundación
iberCaja 

PRUEBA DE ACCESO GRADO MEDIO: ARAGÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES

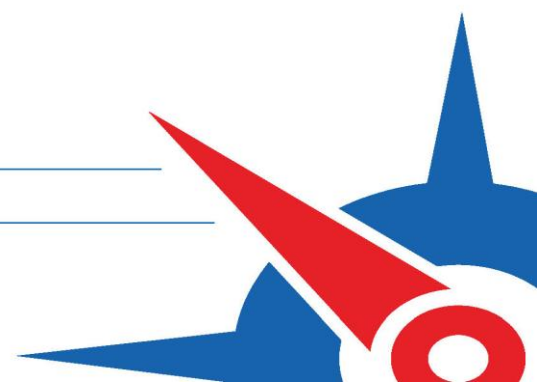
1. EXPLICACIÓN GENERAL



Para acceder a un ciclo formativo de GRADO MEDIO, cuando **no se cumplen los requisitos académicos** para hacerlo directamente, existe otra opción, que consiste en la realización de una prueba de acceso.

También podrán presentarse quienes ya tengan la prueba superada y deseen elevar su calificación.

Haber superado la prueba de acceso no implica que el candidato/a haya obtenido plaza para cursar la correspondiente enseñanza, tendrá que participar en el correspondiente proceso de admisión en el que tendrá unas plazas reservadas.



La **reserva de plazas** para acceso a **FP** es:

- **15%** de las plazas escolares ofertadas para acceso mediante prueba*
- 20% FP Básica
- 60% para Graduado en ESO
- 5% para Bachillerato,
G. Superior, Universidad...

Dentro de estos cupos se reservará a su vez:

- 5% para personas con discapacidad**
- 5% para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

* En este porcentaje de reserva se incluirán también aquellos que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, si bien tendrán preferencia los que hayan superado la prueba de acceso a grado medio.

** Alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33%

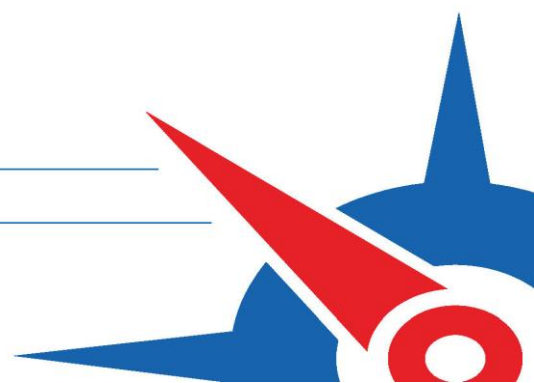
Los **aspirantes con discapacidad** que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de las pruebas, deberán formular la petición en el momento de solicitar la inscripción adjuntando un certificado acreditativo de minusvalía.

Las pruebas de acceso tendrán **validez en todo el territorio nacional**.

Las pruebas **se convocan una vez al año**.

2. REQUISITOS

- Tener, como mínimo, **17 años** (o cumplidos en el año natural de realización de la prueba) y **no cumplir** ninguno de los siguientes requisitos académicos de acceso directo:
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
 - Título Profesional Básico
 - Título de Bachillerato
 - Título Universitario
 - Título de FP grado medio o superior
 - Técnico Auxiliar (FPI o superior)



- Módulos obligatorios de un PCPI (*Según la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre*)
- Segundo de BUP (con un máximo de 2 materias pendientes)
- Haber superado estudios declarados equivalentes con alguno de los anteriormente mencionados.

3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La superación de esta prueba permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio de cualquier familia profesional.

La prueba consta de **tres** partes:

Ámbito de comunicación: Sus materias de referencia son Lengua Castellana y Literatura y una Lengua Extranjera (Inglés o Francés). Tendrá dos apartados:

- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera

Ámbito social: Su materia de referencia es Geografía e Historia

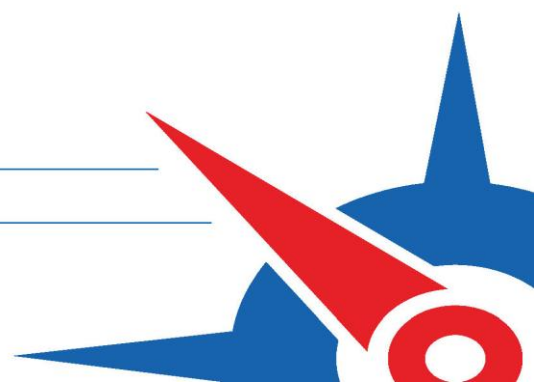
Ámbito científico-tecnológico: Sus materias de referencia son Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Tecnología y Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional.

Ejemplos de pruebas

4. EXENCIONES DE LOS ÁMBITOS

Exención del Ámbito de Comunicación para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado en 4º de ESO las siguientes materias: Lengua castellana y literatura y una lengua extranjera (Inglés o Francés).
2. Haber superado el Ámbito de Comunicación del segundo nivel de la Educación Secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
3. Haber superado el ámbito lingüístico y social y la lengua extranjera en los programas de Diversificación curricular.



Exención del Ámbito Social para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado en 4º de ESO la materia: Geografía e historia.
2. Haber superado el Ámbito Social del segundo nivel de la Educación Secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
3. Haber superado el Ámbito Lingüístico y Social en los programas de Diversificación Curricular.

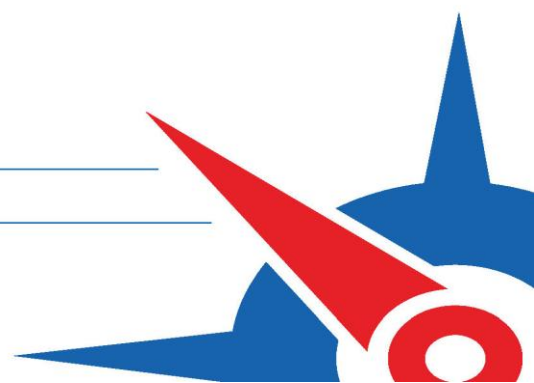
Exención del Ámbito científico-tecnológico:

1. Haber superado en 4º de ESO dos de las siguientes materias: Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas o Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, Tecnología, Biología y Geología y Física y Química.
2. Haber superado el Ámbito Científico-tecnológico del segundo nivel de Educación secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
3. Haber superado el ámbito científico tecnológico en los programas de Diversificación Curricular.
4. Tener una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.
5. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior emitido por la administración laboral.
6. Haber superado un Programa de Cualificación Inicial de Formación Profesional (de acuerdo a la orden ECD/946/2016 de 4 de agosto.) o un Programa de Cualificación Especial o Específico.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio **se calificará numéricamente entre cero y diez**, con dos decimales para cada uno de los ámbitos de la misma. **La nota final de la prueba será la media aritmética de éstos**, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior. Será necesario obtener un **mínimo de 4 puntos** en cada uno de los ámbitos de la misma.

A los efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso, **los ámbitos de las pruebas** de los que el aspirante haya sido **declarado exento**, se computarán con la calificación de **5 puntos**.



Los aspirantes que habiendo superado la prueba deseen presentarse para elevar las calificaciones obtenidas en alguno de los ámbitos de la misma, aportarán la certificación de la superación de la prueba de acceso en la Comunidad Autónoma de Aragón de acuerdo con el modelo previsto y deberán hacer constar en su solicitud los ámbitos de la prueba en la que desean que se reconozca la calificación obtenida en una convocatoria anterior

Superación Parcial de la Prueba

Las personas que no superen la totalidad de la prueba de acceso, y hayan alcanzado en alguno de los ámbitos una calificación de cinco puntos o superior, podrán solicitar en el centro docente correspondiente, la expedición de una certificación de superación parcial de la prueba.

Ésta certificación parcial, tendrá validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en tanto se mantengan la misma estructura y materias de referencia de la prueba de acceso realizada, y se reconocerá las partes superadas con las mismas calificaciones en futuras convocatorias de las pruebas de acceso.

Nota: En esta convocatoria no se podrá obtener el reconocimiento de partes superadas de la prueba de acceso de grado medio o grado superior reguladas por la Orden de 19 de marzo de 2009, pues ya ha finalizado el plazo dado para la adaptación a la nueva orden que regula las pruebas de acceso en Aragón.

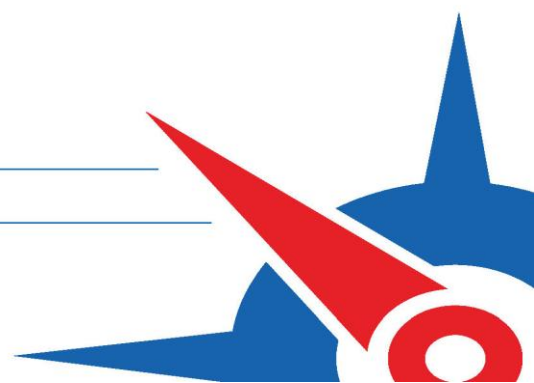
6. PLAZOS ARAGÓN 2025

Quienes deseen presentarse en esta convocatoria a las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional, deberán cumplimentar el modelo de solicitud de inscripción a través de la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <https://servicios.aragon.es/inmf>

Luego se imprimirá la solicitud (3 impresos: 1 para la administración, 1 para el centro y 1 para la entidad bancaria) y entregarán en el centro en el centro correspondiente que será donde se realizará la prueba.

- PERIODO DE INSCRIPCIÓN
 - Del **23 al 31 de enero**, ambos inclusive (**2025**)
 - Lista provisional de admitidos: **28 de febrero**
 - Periodo de reclamación: del **3 al 6 de marzo**
 - Listas definitivas: **11 de marzo**

- PERIODO DE REALIZACIÓN
 - **28 de abril (2025)**



- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
 - **El 16 de mayo (2025).** Se podrá hacer reclamación del 19 al 21 de mayo

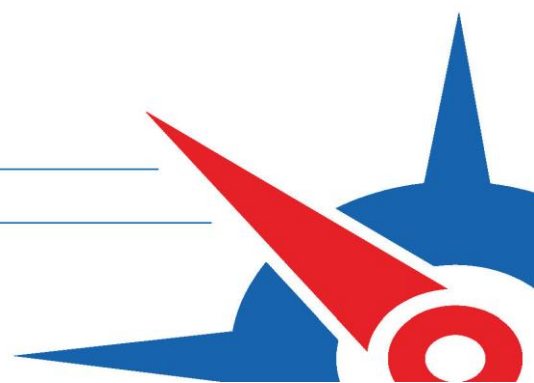
Convocatoria 2025: [RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2024, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se convoca la celebración en el año 2025 de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas en la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

7. CENTROS DE INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

En la siguientes tablas aparecen los centros en los que se efectuará la inscripción y se realizarán las Pruebas de Acceso a las enseñanzas de Formación Profesional en la **convocatoria de 2021**

HUESCA			
LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aisa	IES Sobrarbe	C/Lucien Briet, s/n	974 50 00 56
Barbastro	IES Martínez Vargas	Camino de la Boquera, s/n	974 31 02 94
Binefar	IES Sierra de San Quílez	Pl. Hipólito Bitrián, 1	974 42 82 95
Fraga	IES Bajo Cinca	C/ Río Cinca, s/n	974 45 38 60
Huesca	IES Ramón y Cajal	Avda. de la Paz, 9	974 22 04 36
	CPEPA Miguel Hernández	C/ Alfonso I de Aragón, 12	974 24 15 04
Jaca	IES Pirineos	C/ Ferrocarril, 17	974 35 58 57
Monzón	IES Mor de Fuentes	Avda. del Pueyo, 89	974 40 16 30
Sabiñánigo	IES Biello Aragón	C/ Derechos Humanos, 5	974 48 26 82
Sariñena	IES Monegros-Gaspar Lax	Camino de las Torres, s/n	974 57 22 14
Tamarite de la Litera	IES La Llitera	Camino La Colomina, s/n	974 42 03 60

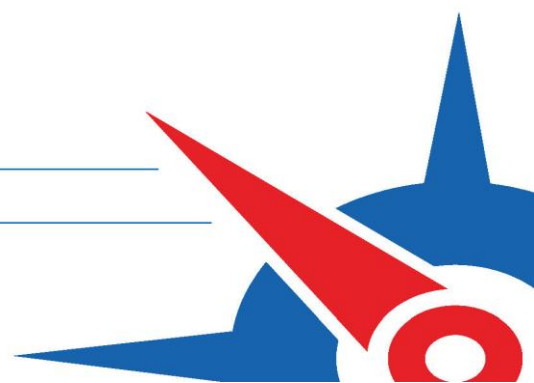
TERUEL			
LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Alcaniz	IES Bajo Aragón	C/ José Pardo Sastrón, s/n	978 83 10 63
Andorra	IES Pablo Serrano	C/Hermanos Zapata, 8	978 84 21 62
Calamocha	IES Valle del Jiloca	Avda. Zaragoza, 42	978 73 01 37
Teruel	IES Francés de Aranda	C/ Atarazana, 1	978 60 26 44
Utrillas	IES Lázaro Carreter	C/ Miguel Servet, 2	978 75 80 50



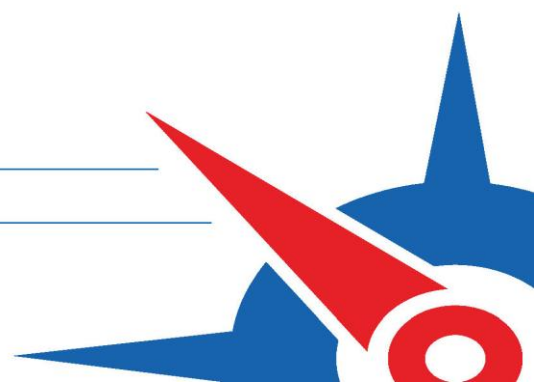
Valderrobles	IES Matarraña	C/ General Gutierrez Mellado, s/n	978 85 06 47
---------------------	---------------	-----------------------------------	--------------

PROVINCIA DE ZARAGOZA			
LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Alagón	IES Conde Aranda	Avda. de la Portalada, 22	976 61 60 80
Ateca	IES Zaurín	Paseo Manubíes, 6	976 84 21 10
Borja	IES Juan de Lanuza	Capuchinos, 1	976 86 63 68
Calatayud	IES Leonardo Chabacier	Pº San Nicolás de Francia, 10	976 88 10 15
Cariñena	IES Joaquín Costa	Avda. del Ejército Español, s/n	976 62 01 20
Caspe	IES Mar de Aragón	Joseé Mª Albareda, s/n	976 63 02 08
Ejea de los caballeros	IES Reyes Católicos	Mariano Alastuey	976 66 06 45
Épila	IES Ródanas	Camino de la Estación, 1	976 81 70 90
Fuentes de Ebro	IES Benjamín Jarnés	Agustina de Aragón, s/n	976 16 08 87
Illueca	IES Sierra de la Virgen	San Ildefonso, s/n	976 82 25 44
La Almunia de Doña Godina	IES Cabañas	Carrera de la Hilera, s/n	976 81 24 80
Pedrola	IES Siglo XXI	Avda. Virgen del Pilar, s/n	976 61 91 31
Tarazona	IES Tubalcaín	Avda. de la Paz, s/n	976 64 29 15
Tauste	IES Río Arba	Avda. del Pilar, s/n	976 85 40 20
Utebo-Casetas	IES Ángel Sanz Briz	Avda. de la Constitución 3	976 77 13 82
Zuera	IES Gallicúm	Camino de San Juan s/n	976 68 03 41

ZARAGOZA			
CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LETRA*
IES María Moliner	C/ San Vicente Ferrer,6	976 33 18 03	A
IES Avempace	C/ Islas Canarias	976 518 866	B
IES Ramón Pignatelli	C/ Jarque del Moncayo 91	976 333 878	C
IES Pablo Gargallo	C/ Camino Miraflores, 13	976 38 50 12	D a F
IES Miguel de Molinos	C/ Gabriel Garci Márquez,20	976 73 21 25	G
IES José Manuel Blecuá	C/ Cuarta Avenida, 13	976 25 86 20	H a L
IES Valdespartera	C/ Isla del Tesoro,14	976 932 353	M
IES Clara Campoamor	C/ Eugenio Lucas, s/n	976 506 628	N a O
IES Francisco Grande Covián	C/ Tomás Higuera 60	976 42 23 08	P
IES Jerónimo Zurita	Avd. Juan Carlos I, 11	976 353 361	Q a R
IES Pilar Lorengar	C/ Miguel Asso,5	976 475 966	S
IES Pedro de Luna	C/ de la Universidad,	976 29 02 49	T a Z



(*) La inscripción en los centros de la ciudad de Zaragoza se ordenarán según la letra por la que comience el primer apellido del aspirante:





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Enero 2025

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79